



COMUNICADO

Guatemala de la Asunción. 21 de noviembre del 2019

Ante la noticia de la llegada de persona originaria de Honduras a la fuerza Aérea de Guatemala, bajo el acuerdo entre el gobierno de Estados Unidos de América y el gobierno de la República de Guatemala relativo a la cooperación respecto al examen de solicitudes de Protección, la Pastoral de Movilidad Humana COMUNICA:

1. Reiteradamente nos hemos manifestado estar en contra de dicho acuerdo porque Guatemala no cuenta con capacidad para recibir, hospedar, acompañar y garantizar la protección a solicitantes de asilo humanitario.
2. Es necesario entender que las personas que lleguen a la fuerza aérea guatemalteca, bajo el acuerdo arriba mencionado, vienen ya bajo un perfil: son personas migrantes solicitantes de un estatuto de refugiados a quienes no se les aceptó quedarse en los Estados Unidos de América.
3. A personas solicitantes del estatuto de refugiados o solicitantes de asilo humanitario, por ninguna razón han de ser entrevistadas de nuevo con el afán de verificar si quieren solicitar asilo en Guatemala, pues ya son solicitantes de protección y se les ha de garantizar el derecho a la no devolución, principio contenido en la Convención de 1951 sobre el estatuto de refugiados.
4. Manifestamos nuestra grave preocupación que el programa presentado por la Organización Internacional para las Migraciones OIM llamado: Retorno Voluntario Asistido RVA se ofrezca a las personas solicitantes venidas desde los Estados Unidos bajo el acuerdo de Asilo arriba mencionado e irrespete el principio de no devolución ya que de ninguna manera los solicitantes pueden ser devueltos a su lugar de origen de donde salieron huyendo.
5. De llevarse a cabo cualquier forma de retorno de estas personas de Honduras y el Salvador desde Guatemala bajo el acuerdo mencionado, y poner en riesgo a las personas solicitantes, hacemos responsables a los Estados Unidos de América y al Estado de Guatemala y a la OIM de cualquier violación a los derechos humanos y les hacemos responsables incluso de la posible muerte de estas personas a quienes no se les respetó el derecho a solicitar, ser reconocidos, acompañados e integrados a una comunidad segura para resguardar la vida.



6. Durante los procesos que han de llevarse en nuestro país, no conocemos ninguna iniciativa para una asistencia humanitaria durante la solicitud, y mucho menos, para una integración local al ser reconocidos.
7. Reiteramos nuestra indignación por la falta de respuestas y de resolución de casos por el Estado de Guatemala (más de 400) que datan desde el mes de marzo de 2018.
8. Nuestra preocupación e indignación parte del hecho de que se trata de seres humanos que merecen respeto, cuidado, protección y seguridad que no ha sido garantizada por el Estado.
9. Ante la irresponsabilidad por parte del estado, como iglesia experta en humanidad, seguiremos atentos y ofreciendo abrigo, defensa y protección a personas en situación de migración, refugio y trata.
10. Agradecemos a los medios de comunicación nacionales e internacionales y a toda persona defensora de los derechos humanos, por mantenerse atentos y dar seguimiento a estos acontecimientos y sobre todo por mantenernos informados con la veracidad de los hechos.

**Pastoral de Movilidad Humana
Comisión Episcopal de Justicia y Solidaridad - CEJUSOL
Conferencia Episcopal de Guatemala**

c.c.p. ARCHIVO